

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

141**MADRID NÚMERO 17****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Paloma Muñiz Carrión, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 17 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.384 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Juan Antonio García Blázquez, frente a don Carlos Puig Martos, don José María Lamo de Espinosa, don Ramiro Tribo Boixereu, “Industrias Gráficas Printone, Sociedad Anónima”, y “Monprint, Sociedad Limitada”, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Por recibidos los presentes autos procedentes de la Sala de lo social del Tribunal Superior de Justicia con testimonio de la resolución recaída, acúcese recibo y archívense las actuaciones una vez firme esta resolución.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Monprint, Sociedad Limitada”, e “Industrias Gráficas Printone, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 12 de abril de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.268/13)

